



Dirección General de Carreteras
**CONSEJERIA DE VIVIENDA,
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

Madrid, 1 de agosto de 2023

**ASUNTO: *Solicitud de informe relativo al Avance del Plan de Carreteras
2025-2032 de la Comunidad de Madrid.***

Muy Sres. Nuestros:

Recientemente la Comunidad de Madrid ha terminado la redacción del Avance del Plan de Carreteras 2025-2032, el cual tiene como objetivo el adecuar funcionalmente la red de carreteras autonómica a las nuevas necesidades de movilidad en la región. Este documento supone una primera versión del diagnóstico realizado en la red de carreteras autonómica y las propuestas de actuación necesarias para intentar resolver los problemas detectados.

El Plan ha considerado todos los desplazamientos de personas y mercancías que se producen dentro de la región, cualquiera que sea su motivo, su periodicidad o su marco geográfico. Asimismo, el Plan tiene en consideración la movilidad cotidiana pendular con las provincias limítrofes.

El Plan también analiza, diagnostica y propone medidas para la creación de una "Red básica de Vías Ciclistas de la Comunidad de Madrid".

En este Avance del Plan se prevé la construcción de nueva infraestructura para potenciar los principales ejes de movilidad en la región, prestando especial atención a la mejora de la capacidad de la red existente, mediante actuaciones puntuales en tramos y puntos concretos de enlace en la red. Además, persigue la mejora de la oferta viaria, adaptando las infraestructuras que más lo están demandando a los nuevos parámetros geométricos exigidos por la normativa actual.

Complementariamente se ha realizado una importante labor en la caracterización y determinación de las travesías y tramos urbanos de los 179 municipios que integran la región, definiendo, además sus zonas de protección. Con ello se pretende adecuar el régimen jurídico de las carreteras a la realidad física y urbanística de cada municipio, garantizando la máxima funcionalidad de la red de carreteras autonómica.

Para continuar con la tramitación del Plan, hasta su aprobación, el documento se somete, durante el plazo de un (1) mes, a consulta de organismos y entidades que puedan verse afectados por él, con el objetivo de recopilar la visión, experiencia y necesidades de todos ellos y poder valorar su traslado a un Plan que cumpla con las nuevas demandas de movilidad de la región.





Dirección General de Carreteras
**CONSEJERIA DE VIVIENDA,
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

La información está disponible para su consulta en el siguiente link;

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/apertura-del-tramite-consulta-corporaciones-locales-y-organismos-publicos-afectados-avance-del-plan>

Este Plan supone un nuevo horizonte en la planificación de la infraestructura viaria competencia de la Comunidad de Madrid. Además, se busca cumplir con los objetivos de desarrollo de la región planteados por el gobierno regional y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

LA DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240846180775476362572**